



R- DNAT - 2021 – 0083

Salta, 25 de febrero de 2021

EXPEDIENTE 10.087/2021

VISTO:

El pedido que obran a fs. 1, elevado por el estudiante Lautaro Victoriano Varela Moscoso –LU: 415.501, alumno de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando cambio desde la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales –Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta estados curriculares del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Lautaro Victoriano Varela Moscoso –LU: 415.501, de la carrera Ingeniería Agronómica desde Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales –Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES